Escuela de Doctorado
Universidad Zaragoza

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO DEL DÍA 7 DE MARZO DE 2025

La Comisión permanente del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado se reúne a las 9:30 h por medio de videoconferencia, vía Google meet, con el siguiente

ASISTENTES

-D. Fernando Sanz Gracia, *Director de la Escuela de Doctorado*

-Dª. Eva Cerezo Bagdasari, *Subdirectora de la Escuela de Doctorado*

-Dª María Eugenia Marqués López, *Secretaria de la Escuela de Doctorado*

-Dª. Ana Cristina Sánchez Gimeno, *en representación de los coordinadores de los PD de la rama de Ciencias*

-D. José Antonio Albajez García, *en representación de los coordinadores de los PD de la rama de Ingeniería y Arquitectura*

-Dª. Carmen Peña Ardid, *en representación de los coordinadores de los PD de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas*

-Dª. Iman Mattar, *en representación de los doctorandos y doctorandas*

-Dª. Eva Isabel Muñoz Redol, *Administradora de la Escuela de Doctorado*

-D. Javier García Lacalle, *Presidente de la Comisión de Doctorado (invitado)*

Excusan asistencia:

-Dª. Aurora Ortín Pérez, *en representación de los coordinadores de los PD de la rama de Ciencias de la Salud*

-D. Francisco José Alfaro Pérez, *en representación de los coordinadores de los PD de la rama de Artes y Humanidades*

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, de las actas de la reunión ordinaria del 6 de febrero de 2025 y las reuniones extraordinarias de los días 11 y 24 de febrero de 2025.

2. Modificaciones de la composición de las Comisiones Académicas de los programas de doctorado desde la última reunión ordinaria. Designación de los miembros que entran e información sobre las salidas producidas.

3. Autorización de defensa y nombramiento de tribunales de tesis doctorales desde la última reunión ordinaria.

4. Doctorado Industrial:

4.1. Revisión y aprobación si procede, de solicitudes de realización de tesis doctoral en modalidad de doctorado industrial desde la última reunión ordinaria.

4.2. Revisión y aprobación si procede, de solicitudes de la mención industrial en el título de doctor desde la última reunión ordinaria.

5. Doctorado con Mención Internacional:

5.1. Revisión y visto bueno si procede, de solicitudes de autorización de estancia de investigación (mención internacional) desde la última reunión ordinaria.

5.2. Revisión y aprobación si procede, de solicitudes de la mención internacional en el título de doctor desde la última reunión ordinaria.

6. Aprobación si procede, de la excepcionalidad de las circunstancias alegadas con el fin de la aceptación de solicitudes de acceso y de admisión fuera de los períodos ordinarios.

7. Valoración de las solicitudes recibidas en relación con la Convocatoria de ayudas para la organización de actividades de los programas de doctorado para el ejercicio económico 2025.

8. Ruegos y preguntas.

1. Aprobación, si procede, de las actas de la reunión ordinaria del 6 de febrero de 2025 y las reuniones extraordinarias de los días 11 y 24 de febrero de 2025.

La administradora comenta un error sobre el mes de la próxima reunión indicada en el acta del 6 de febrero de 2025: donde pone febrero, debe poner marzo.

Se aprueban por asentimiento.

2. Modificaciones de la composición de las Comisiones Académicas de los programas de doctorado desde la última reunión ordinaria. Designación de los miembros que entran e información sobre las salidas producidas.

Se designan en este punto del día, los nuevos miembros de Comisiones Académicas y se informa sobre los miembros salientes de las mismas en las siguientes Programas de doctorado (ANEXO 2). También se informa de los cambios en la coordinación de los Programas de doctorado.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/46d9df79856376332717fb9ae3241cfb
46d9df79856376332717fb9ae3241cfb

CSV: 46d9df79856376332717fb9ae3241cfb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA EUGENIA MARQUÉS LÓPEZ	Profesora Secretaria en funciones de la Escuela de Doctorado (Resolución de 17 de enero, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza – BOA num. 12 de 20 de enero de 2025)	08/04/2025 12:30:00	
FERNANDO SANZ GRACIA	Director Escuela Doctorado en funciones (Resolución de 17 de enero, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza – BOA num. 12 de 20 de enero de 2025)	09/04/2025 07:23:00	

En la presente reunión se tratan los siguientes cambios:

Programa en Relaciones de Género y Estudios Feministas

entra: Dª. Lucía Carmen Pérez Moreno (vocal).

sale: Dª. Nieves Ibeas Vuelta (vocal).

El Director reconoce a la persona salientes su valioso trabajo, esfuerzo y dedicación y agradece su generosidad y da la bienvenida a la persona entrante.

3. Autorización de defensa y nombramiento de tribunales de tesis doctorales desde la última reunión ordinaria.

11 autorizaciones de defensa y nombramiento de tribunales (1 rama Artes y Hum. + 3 Ciencias + 2 Ciencias Salud + 3 Ciencias Sociales y Jurídicas + 2 Ing. y Arq.). De las cuales, Mención industrial: 0; Mención internacional: 3; Cotutela: 0; Compendio: 2 (ANEXO 3).

Han sido todas aprobadas.

4. Doctorado Industrial:

4.1. Revisión y aprobación si procede, de solicitudes de realización de tesis doctoral en modalidad de doctorado industrial desde la última reunión ordinaria.

No hay.

4.2. Revisión y aprobación si procede, de solicitudes de la mención industrial en el título de doctor/a desde la última reunión ordinaria.

2 solicitudes (una de la rama de Ing y Arq., PD en Ingeniería Química y del Medio Ambiente), en SENER INGENIERIA Y SISTEMAS, S.A. y otra de la rama de Ciencias, PD en Producción Animal), en Sánchez Romero Carvajal-Jabugo SAU) (ANEXO 4.2).

Ha sido aprobada.

5. Doctorado con Mención Internacional:

5.1. Revisión y visto bueno si procede, de solicitudes de autorización estancia de investigación (mención internacional) desde la última reunión ordinaria.

20 solicitudes (3 rama Artes y Hum. + 7 Ciencias + 1 Ciencias Salud + 5 Ciencias Sociales y Jurídicas + 4 Ing. y Arq.) de estancias para optar a la mención internacional en el título de doctor: las 14 solicitudes para 5 países europeos, para 2 EEUU, 1 para Canadá, 1 para Japón 1 para Marruecos y 1 para Uruguay (ANEXO 5.1).

Finalmente, todas las solicitudes, reciben el visto bueno.

5.2. Revisión y aprobación si procede, de solicitudes de la mención internacional en el título de doctor/a desde la última reunión ordinaria.

5 solicitudes de la mención internacional en el título de doctor (0 rama Artes y Humanidades; 2 rama Ciencias; 1 rama Ciencias de la Salud; 0 rama Ciencias Sociales y Jurídicas; 2 rama Ingeniería y Arquitectura): 4 solicitudes con estancias en 4 países europeos diferentes y 1 en EEUU (ANEXO 5.2).

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/46d9df79856376332717fb9ae3241cfb
46d9df79856376332717fb9ae3241cfb

Han sido todas aprobadas.

A continuación, se expone un caso muy reciente no recogido en los datos del Anexo 5.2. sobre la pertinencia del ajuste a la normativa de la afiliación de una persona informante de una tesis que opta a mención internacional del programa de doctorado en Ciencias agrarias y del medio rural. En concreto esta persona pertenece a la *European Cooperative Programme for Plant Genetic Resources* (Roma, Italia) que *a priori* no tiene la investigación como una de sus actividades principales, criterio establecido en la sesión del pasado 24 de febrero de 2024 de esta comisión. No obstante, es necesario aclarar que este informe se solicitó desde la EDUZ con anterioridad a esta fecha, estando firmado de hecho, el día 9 de febrero de 2025.

Se establece un breve debate sobre si admitir o no como válido el informe, y se concluye que, aun no cumpliendo el criterio recientemente establecido, y en aras de no perjudicar a la doctoranda, se puede admitir. No obstante, se tiene que trabajar en no tener que llegar más veces a esta situación. La Secretaria informa de que el Negociado de Tesis de la Sección de la EDUZ tiene ya instrucciones acerca de revisar para las tesis que optan a mención internacional, la institución de pertenencia de los informantes y en el caso de aquellas que no sean claramente una universidad o un instituto/centro de investigación, o presenten dudas, deben trasladar la consulta a la Dirección (y ésta, en su caso, hará lo propio a la Comisión Permanente), que aclarará si cumple o no los requisitos establecidos, de forma previa a contactar con el informante.

6. Aprobación si procede, de la excepcionalidad de las circunstancias alegadas con el fin de la aceptación de solicitudes de acceso y de admisión fuera de los períodos ordinarios.

En virtud del *Acuerdo de 11 de abril de 2024, de la Comisión Permanente del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado, por el que se aprueba la Propuesta de Calendario Académico de Doctorado, Curso 2024-2025, nota [1]*, para los casos de solicitudes de acceso y admisión fuera de los períodos ordinarios, compete a dicha Comisión, previo informe de la Comisión académica del programa, la aprobación de circunstancias excepcionales diferentes a las mencionadas explícitamente en el acuerdo.

El segundo período ordinario de solicitudes de acceso se estableció del 2 al 20 de diciembre de 2024, estando ahora abierto el segundo plazo ordinario de admisión, 3 al 14 de febrero de 2025.

En este contexto se ha recibido escrito por parte del Programa de doctorado en Física con consideraciones acerca de una candidata que ha solicitado admisión en el segundo plazo ordinario, pero no ha solicitado acceso, y solicita formalmente la posibilidad de que pueda presentar dicha solicitud fuera de plazo. El programa corrobora tener suficientes plazas y su pretensión de admitirla.

Dichas circunstancias se resumen brevemente a continuación:

- En estos momentos ya está trabajando en Zaragoza con un contrato vinculado a un proyecto de investigación del Departamento de Física Teórica y le gustaría, si se concede el acceso y la admisión, poder realizar la matrícula en programa de doctorado en el plazo que se abrirá el próximo 15 de marzo.

Además, se recuerda que, en sesiones previas, la Comisión aprobó las solicitudes en este sentido de otros programas, teniendo en cuenta que

- es el primer año en el que se han establecido períodos ordinarios para el acceso, la admisión y la matrícula, y se han regulado dichos trámites fuera de dichos plazos y, por tanto, se puede tener cierta flexibilidad en el presente curso (de transición).

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/46d9df79856376332717fb9ae3241cfb
46d9df79856376332717fb9ae3241cfb

CSV: 46d9df79856376332717fb9ae3241cfb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA EUGENIA MARQUÉS LÓPEZ	Profesora Secretaria en funciones de la Escuela de Doctorado (Resolución de 17 de enero, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza – BOA num. 12 de 20 de enero de 2025)	08/04/2025 12:30:00	
FERNANDO SANZ GRACIA	Director Escuela Doctorado en funciones (Resolución de 17 de enero, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza – BOA num. 12 de 20 de enero de 2025)	09/04/2025 07:23:00	

- los trámites y requisitos para el acceso en el caso de personas con titulaciones obtenidas en países ajenos al EEES, no son sencillos y, dependiendo del país de origen, se pueden extender bastantes meses.
- los programas disponen de plazas suficientes y muestran su interés en admitirlos.
- las personas coordinadoras de los programas admiten errores internos que han dificultado el flujo de una información correcta a los candidatos.

A la vista de lo anteriormente expuesto, la Comisión acuerda autorizar la presentación de la solicitud de acceso a BS.

7. Valoración de las solicitudes recibidas en relación con la Convocatoria de ayudas para la organización de actividades de los programas de doctorado para el ejercicio económico 2025.

En este punto se ausenta Dª Ana Cristina Sánchez ya que ha presentado solicitud y el Vicerrector de Política Académica ha resuelto indicando actuación en este sentido ante la presentación de un conflicto de intereses potencial, según anexo II del procedimiento de gestión de conflicto de intereses aprobado el 14 de febrero de 2025. El resto de las personas integrantes de la Comisión Permanente ha presentado declaración de ausencia de conflicto de intereses, según anexo I del mencionado procedimiento.

El Presidente expone que al igual que el curso pasado, la convocatoria de este año ha tratado de fomentar las buenas prácticas para los Programas de doctorado que se compartieron desde Dirección en el Comité de Dirección del 25 de noviembre de 2022.

Se han presentado en total 19 solicitudes (el curso pasado 24), de las cuales ninguna es conjunta de varios programas de doctorado (el curso pasado 3). Una ha sido inadmitida por presentarse fuera de plazo por indicación de la Secretaría General de la Universidad de Zaragoza.

Se han comprobado que las solicitudes se ajustan a conceptos válidos que se podrán justificar y pagar.

El total que se pide no excede los 7000 euros (el curso pasado 6000 euros) presupuestados, siendo de 6995 (el curso pasado 10803 euros).

Se acuerda finalmente, asignar a todos los programas que han presentado solicitud dentro del plazo indicado en la convocatoria, la cantidad solicitada, tal y como se indica en el ANEXO 7.

8. Ruegos y preguntas.

Interviene Dª Iman Mattar para exponer que se están recibiendo quejas en el correo institucional para los representantes de doctorado sobre la demora de los plazos desde el predepósito de la tesis y la fecha de defensa.

La Secretaria explica que indudablemente el nuevo requerimiento de dos informes externos para todas las tesis demora el procedimiento, pero que si se compara con las tesis de mención internacional del régimen previo a la entrada en vigor del RD 576/2023, de 4 de julio, relativo a tribunal, defensa y evaluación de la tesis doctoral, la diferencia no es sustancial.

En cualquier caso, se es consciente del problema y malestar generalizado por esta cuestión y se están buscando soluciones en la línea de simplificar los procedimientos y de agilizar los trámites. Se emplaza, no obstante, a los representantes de los doctorandos y doctorandas a que hagan una propuesta para comentarla en la reunión prevista para el día 14 de marzo.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/46d9df79856376332717fb9ae3241cfb
46d9df79856376332717fb9ae3241cfb

CSV: 46d9df79856376332717fb9ae3241cfb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA EUGENIA MARQUÉS LÓPEZ	Profesora Secretaria en funciones de la Escuela de Doctorado (Resolución de 17 de enero, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza – BOA num. 12 de 20 de enero de 2025)	08/04/2025 12:30:00	
FERNANDO SANZ GRACIA	Director Escuela Doctorado en funciones (Resolución de 17 de enero, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza – BOA num. 12 de 20 de enero de 2025)	09/04/2025 07:23:00	

Por otra parte, Dª Imán Mattar, pide que se proporcione información más clara sobre la incorporación de publicaciones que no son *Open Access* a las tesis presentadas por compendio de publicaciones.

La Secretaria le indica que en la web de la EDUZ se remite a la web de la Biblioteca de la UZ donde se dan explicaciones detalladas sobre este asunto y le indica que la hará llegar la url correspondiente.

Finalmente, la Secretaria pide a Dª Iman Mattar que difundan entre los doctorandos y doctorandas que de cara a las elecciones de rector-rectora, han de consultar el censo y comprobar donde les corresponde votar. En general, aquellas personas que no tienen un contrato predoctoral deberán hacerlo en la EDUZ.

Por último, se comenta la fecha de la próxima reunión, fijándose para el día 3 de abril 2025, a las 10:00 h.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 10:10 horas.

El Director de la Escuela de Doctorado	La Secretaria de la Escuela de Doctorado
Fernando Sanz Gracia	María Eugenia Marqués López

Anexos

1. Acta reuniones celebradas en sesiones anteriores.
2. Modificaciones de la composición de las Comisiones Académicas de los PD.
3. Autorización de defensa y nombramiento de tribunales de tesis doctorales.

4.1. Relación de solicitudes de realización de tesis doctoral en modalidad de doctorado industrial. NO HAY
4.2. Relación de solicitudes de tesis que optan a la mención industrial.
5.1. Relación de solicitudes de estancias para optar a la mención internacional.
5.2. Relación de solicitudes de la mención internacional en el título de doctor.

6. Relación de solicitudes de casos excepcionales Acceso/Admisión.
7. Acuerdo de preasignación de ayudas para la organización de actividades de los PD 2025.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/46d9df79856376332717fb9ae3241cfb
46d9df79856376332717fb9ae3241cfb

CSV: 46d9df79856376332717fb9ae3241cfb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA EUGENIA MARQUÉS LÓPEZ	Profesora Secretaria en funciones de la Escuela de Doctorado (Resolución de 17 de enero, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza – BOA num. 12 de 20 de enero de 2025)	08/04/2025 12:30:00	
FERNANDO SANZ GRACIA	Director Escuela Doctorado en funciones (Resolución de 17 de enero, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza – BOA num. 12 de 20 de enero de 2025)	09/04/2025 07:23:00	